



Artículo 1º: Los Pliegos estarán a disposición en la página oficial del Gobierno de la Ciudad de Ceres -

ceres.gob.ar, hasta el día 18 de diciembre de 2025 a las 3 hs.

DECRETO N° 0857/2025

Artículo 4º: Fijase el día 18 de diciembre de 2025 a las 12 hs, en Ceres, 25 de noviembre de 2025.

VISTO:

Que nuestro municipio lleva adelante un proyecto inherente al "Programa de Obras Urbanas de la Provincia"

CONSIDERANDO:

Que en el marco de lo establecido en los Decretos N° 1258/16 y sus modificatorios N° 0035/24 y N° 0059/24, inherentes al "Programa de Obras Urbanas de la Provincia de Santa Fe".

Que la Intendente de la Municipalidad de Ceres solicitó un aporte económico para la "Puesta en valor de la Plaza Independencia" con el objeto de mejorar la infraestructura para otorgarle a la comunidad un lugar de encuentro de calidad y esparcimiento en un sitio emblemático de la localidad;

Que por el mismo se otorgará a la Municipalidad de Ceres por la Dirección General de Administración del Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Santa Fe Res. N° 2025 - 00001107 y se compone un aporte económico no reintegrable por la suma de \$ 242.905.795, mediante dos pagos iguales y consecutivos de \$121.452.897,50 con destino a la obra "Puesta en Valor de la Plaza Independencia".

Que la suma antes mencionada será entregada con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

Que con un monto de \$ 33.250.000,00 (Pesos Treinta y Tres Millones Doscientos Cincuenta Mil) correspondientes a parte del primer desembolso se llevará a cabo la compra de 190 m3 de Hormigón H17.

Que de acuerdo con la legislación vigente es necesario convocar a una licitación pública para la ejecución de esta compra.

POR ELLO:

LA INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CERES:

DECRETA

Artículo 1º: Llámase a Licitación Pública N° 043/2025 para la adquisición de Un Lote correspondiente a 190 m3 de Hormigón H17. Las demás características y especificaciones técnicas se encuentran detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Artículo 2º: Fijese el presupuesto oficial total en PESOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 33.250.000,00).



Gobierno de la Ciudad de Ceres

Artículo 3°: Los Pliegos estarán a disposición en la página oficial del Gobierno de la Ciudad de Ceres - <https://ceres.gob.ar/> - hasta el día 18 de diciembre de 2025 a las 8 hs.

Artículo 4°: Fijese el día 18 de diciembre de 2025 a las 10 hs, en sede Municipal, para la apertura de sobres.

Artículo 5°: Determinase que las publicaciones del llamado a Licitación se realizarán en el Boletín Oficial y en los medios de comunicación locales y zonales.

Artículo 6°: Designese como miembros de la Comisión de Preadjudicación al Secretario de Hacienda, Secretario de Obras Públicas, Fiscal Municipal y Un representante del Honorable Concejo Municipal.

Artículo 7°: El presente será refrendado por el Secretario de Obras Públicas.

Artículo 8°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



ALEJANDRA A. DUPO,
INTENDENTE
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES